

La renovación de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo y su impacto en la ciudad de México a finales del siglo XVII

Renewal of the venerable third order of Saint Dominic and its impact in Mexico city at the end of the XVII century

Ramón Jiménez Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En este artículo abordo un tema que ha sido poco trabajado en nuestra historiografía: me refiero a las terceras órdenes, específicamente a la dominica. Examinó crónicas, documentos de archivo y bibliografía de diversa índole. Analizo la importancia que tuvo esta institución en la ciudad de México durante los últimos años del siglo XVII. Elegí esta temporalidad porque es el periodo en que la Tercera Orden de Santo Domingo tuvo presencia en la capital del virreinato novohispano.

A lo largo del texto, considero por qué los terciarios dominicos tuvieron un auge justo en esos años; para ello resalto la trascendencia que tuvo en este proceso la canonización de la limeña santa Rosa de Lima, notable tercera dominicana. Asimismo, indago en la relevancia que tuvieron algunas familias (por ejemplo los Medina Picazo y los Herrera) o algunos individuos (como Gonzalo Meléndez Carreño) en la consolidación de esta institución. Finalmente, se tratan las devociones que fomentaron y algunos problemas a los que se enfrentaron.

Palabras clave: Tercera Orden, laicos, renovación, estatutos, criollismo, devociones.

Summary

In this article I deal with a subject that has scarcely been mentioned in our historiography: the third orders, particularly the Dominican Order. I analyze chronicles, archive documents and different kinds of bibliography. I evaluate the importance this institution had in Mexico during the last years of the XVII century. I chose this time frame because it is the period when the Third Order of Saint Dominic was present in the capital of the new hispanic viceroyalty. Consideration is given in the text as to why the Dominican tertiary reached a peak precisely in those years; to this end I highlight the importance that the canonization of Santa Rosa de Lima, a notable third Dominican, had in this process. Moreover, I inquire into the relevance some families (Medina Picazo and Herrera) or some individuals (like Gonzalo Meléndez Carreño) had in the strengthening of this institution. Finally, the devotions they created and the problems they faced are dealt with.

Key words: Third Order, lay men and women, renovation, statutes, criollismo, devotions

Introducción

La época novohispana sigue siendo, por mucho, un periodo de tiempo que nos ofrece todo un panorama de problemas por estudiar. Por ser propias y esenciales en el México virreinal, las cuestiones religiosas nos permiten conocer más de aquellos hombres y mujeres inmersos en su contexto. Para este trabajo propongo un acercamiento a una temática poco socorrida en los últimos años: la presencia e importancia de los terciarios dominicos en Nueva España, específicamente, en la cosmopolita ciudad de México.

Sin duda, tratar de abarcar todo el periodo colonial en unas cuantas líneas resultaría inútil y contraproducente. Por tal motivo, me he enfocado únicamente en los últimos años del siglo XVII, pues fue durante esa temporalidad cuando la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo se renovó con gran fuerza en la capital de Nueva España. Así pues, en el presente texto, después de ofrecer un panorama de antecedentes, mostraré la renovación del laicado dominico; su estructura organizativa; los problemas que sortearon y el impacto que generaron a los habitantes de la muy noble y leal ciudad de México.

Antecedentes en Europa y Nueva España

Hacer referencia a las terceras órdenes me lleva a hablar, mayoritariamente, de los laicos. De acuerdo con Antonio Rubial, la palabra laico viene del griego *laikós*, vocablo que se empleaba para referirse al mundo llano, aunque el cristianismo primitivo lo utilizó para definir a todo miembro de la comunidad de creyentes. Si bien durante los primeros años del cristianismo los laicos tuvieron un papel importante en la organización de esta religión perseguida, con la institucionalización de la Iglesia patrocinada por Constantino, su participación fue decayendo a causa del fortalecimiento de los clérigos. No fue sino hasta el siglo X que aparecieron modelos de santidad e instituciones que les permitieron fomentar prácticas encaminadas a la salvación eterna (2006:11).

Hacia el siglo XII la Iglesia definió en el código de Graciano unos estatutos para los laicos –individuos casados o solteros dedicados a los negocios terrenales–, diferentes a los clérigos, personajes célibes ocupados de la contemplación y del oficio divino. Este proceso jugó un papel central en el renacimiento urbano, sobre todo en la nueva conciencia laical manifestada en cofradías, órdenes caballerescas, beaterios, hospitales y otras instituciones para pobres (Rubial, 2006:11). Un siglo después, en este panorama, se comenzarían a conformar las órdenes terceras, ligadas a la consolidación de las órdenes mendicantes. Estos

grupos buscarían reformar el cristianismo mediante su apostolado, ya fuese desde una posición laical o sacerdotal, en un constante estado de penitencia.

La Tercera Orden de Santo Domingo tiene sus orígenes en la fusión de dos movimientos que se gestaron en el siglo XIII. El primero de ellos está ligado a las hermandades de penitencia, agrupaciones de laicos surgidas a raíz del movimiento franciscano; para el caso de la hermandad dominicana sus integrantes imitarían el carisma de santo Domingo en el mundo, refrendado en el compromiso del estudio y la prédica. El otro movimiento estaría encabezado por un grupo de cruzados que combatirían las herejías albigenses; estos guerreros de Dios se integrarían en la “Milicia de Cristo”, organización fundada en 1209 bajo el patrocinio del obispo Fulco de Tolouse. Dichos milicianos serían confirmados por el papa Inocencio IV hacia 1215, y seis años después Honorio III les concedería una cruz blanca y negra flordelisada, colores que simbolizaban la pureza, la humildad y la penitencia. Si bien los “milicianos de Cristo” se expandieron rápidamente por Europa, pronto desaparecieron las razones por las cuales habían sido fundados, así que se relegaron a las distintas hermandades penitenciales. (Siegrist de Gentile y Jijena, 2004:149-165)¹.

El carácter de cruzados con que nacieron los terciarios dominicos siempre fue reconocido por ellos, incluso formó parte de su identidad. Una crónica novohispana de la Tercera Orden Dominica, escrita por Thomas de la Fuente Salazar en 1693, recuerda su pasado de la siguiente manera:

“[...] la Venerable Tercera Orden de Penitencia de nuestro gloriosísimo patriarca santo Domingo [...] la qual [...] en aquellos tiempos se llamó de la Milicia de Christo, por ser la ocupación principal de los hermanos y su instituto especial, el defender contra los herejes las posesiones y tierras de la Iglesia, y recuperar con las armas las ciudades que tenían usurpadas al santo pontífice, lo qual hecho así, y habiendo dejado la Iglesia en paz, se fue continuando dicho instituto con título de Tercera Orden de Penitencia, aprobado y favorecido su modo de vivir con gracias y privilegios [...]”²

¹ Agradezco a Carolina Y. Aguilar García del Posgrado en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México que me haya proporcionado este texto en formato Word.

² *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 1v. Archivo

Siegrist de Gentile y Jijena señalan que en 1285 Munio de Zamora, séptimo maestro general de la Orden de Predicadores (1285-1291), decidió dar un ordenamiento a las hermandades dominicas llamadas en ese momento “penitentes negros”, convirtiéndose así en su primer legislador. Desde entonces, esta rama fue unida a la orden regular y pasó a constituir el laicado dominicano. La regla comprendió veintidós capítulos, los cuales estaban que estaban enfocados a las disposiciones que debían acogerse los terciarios, como la perseverancia en la penitencia, la atención a los enfermos, los sufragios por los difuntos y la organización y oficios de la hermandad (2004).

No obstante, la regla de Munio de Zamora fue aprobada oficialmente el 26 de junio de 1405 por el papa Inocencio VII, casi dos siglos después de su redacción. Es importante señalar que el reconocimiento de la Santa Sede se logró gracias al esfuerzo que hicieron fray Raimundo de Capua y fray Tomás de Antonio de Siena (Caffarini), motivados por el proceso de canonización de Catalina de Siena, carismática terciaria que muy pronto se convertiría en guía y protectora de sus congéneres de hábito. La consolidación de los laicos dominicos llegaría en 1481 durante el Capítulo General de la Orden, pues sería la primera vez que se denominarían oficialmente como Orden Tercera³.

Para el caso americano, en especial el novohispano, no se sabe con certeza cuando arribó la Tercera Orden. La llegada o fundación de los hermanos terceros dominicos en Nueva España sigue siendo un trabajo pendiente, pues sólo existen referencias a su presencia a lo largo del siglo XVI y parte del XVII. En 1682, cuando aconteció la renovación, Thomas de la Fuente Salazar menciona, en la crónica ya referida, que:

“[...] dá[n]dose a entender al pueblo no ser nueva congragación, cofradía o tercera orden que se intentaba eregir o fundar, sino renovación o suscitación de la fundada por nuestro padre santo Domingo, que real-

General de la Nación (AGN), México. Todas las citas de documentos antiguos serán presentadas bajo las normas y sugerencias de transcripción de documentos para ediciones no paleográficas dadas por Agustín Millares Carlo y José I. Mantecón, mismas que hacen una lectura más sencilla y no alteran la esencia de los textos (1955:96-100).

³ Tras aprobarse la Tercera Orden de Santo Domingo ante la Santa Sede se conservó la regla de fray Munio; es más, a pesar que sufrió algunos matices y comentarios, su esencia siguió vigente hasta 1923. De tal suerte que los terciarios novohispanos de los que hablaré en este trabajo se rigieron bajo dicha regla (Romero Mensaque, 2010). Le agradezco también a Carolina Y. Aguilar que me haya permitido este texto en formato Word.

mente la hubo como se ha referido en esta Ciudad de México, causó tal novedad que, corriendo las voces y las noticias, algunas personas las tenían por apócrifas y otras por novedades [...]”⁴

Y más adelante declara que “fueron cinco mugeres las primeras vasas de esta renovada o resuscitada obra (muerta por su extinción en México)”⁵. En este sentido, por las noticias que nos aporta la crónica, se puede decir que tal vez sí existió antes. La fuente que brinda más información al respecto es la de fray Juan de la Cruz y Moya, cronista dominico que escribió su obra entre 1756 y 1757. Cuando hace una descripción del primitivo convento de santo Domingo de 1529 refiere lo siguiente: “La hermosa y capaz capilla de nuestro venerable Orden Tercero de Penitencia, en cuyo ámbito lo hay suficiente para diez altares. El mayor, que es dedicado a nuestra seráfica madre Santa Catarina de Sena, en cuyo bello retablo están colocados a uno y otro lado del trono de la Santa nuestros Santos Patriarcas Domingo y Francisco”⁶.

El problema con este cronista es que está muy lejos de la aparición del laicado dominico en Nueva España, además que resulta poco verosímil que para 1529 el edificio tuviese tan magnífica construcción. Asimismo, la cuestión se complica cuando las demás crónicas, sobre todo las más antiguas como la de Dávila Padilla y la de Alonso Franco, no refieren este suceso.

Por su parte Franco, en una lista que elaboró sobre los integrantes que tuvo su religión en la Provincia de Santiago de México, menciona a una terciaria dominica llamada Juana de San Gerónimo; el problema es que no aporta más información al respecto. Sin embargo, páginas anteriores, cita una obra del mercedario fray Alonso Remón, en donde se nombra a una indígena que había vivido en la Ciudad de México hacia 1590. Esta mujer llamada Juana de San Herónimo era beata de la Orden de Predicadores. Tal vez se trate de la misma

⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 3v (AGN).

⁵ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 3v (AGN).

⁶ *Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España, ilustrada con las vidas y apostólicos trabajos de los varones insignes que en ella han florecido en santidad y doctrina* (Cruz y Moya, 1954: 137).

persona, aunque la naturaleza indígena de la segunda le hubiese complicado el ingreso a la Tercera Orden, como se verá más adelante⁷.

Estas pequeñas pautas permiten suponer la presencia de los laicos dominicos en la primera centuria de la dominación española. Si en efecto hubo una primera organización de seculares dominicanos, por razones que merecen ser estudiadas en un trabajo independiente a éste, la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Santo Domingo se extinguió y no volvió a aparecer en escena hasta finales del siglo XVII. Puede ser que la presencia de otras instituciones como la Cofradía del Rosario y la del Descendimiento y Sepulcro de Cristo no le permitieron tener un papel protagónico en la capital del virreinato⁸. Sin embargo, tras la canonización de santa Rosa de Lima en 1671, los antiguos penitentes negros reaparecieron en la ciudad de México con mayor fuerza.

El momento de la renovación

En el año de 1693, Thomas de la Fuente Salazar, notario del cabildo eclesiástico de la catedral metropolitana y secretario de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo, dio a conocer una pequeña crónica de su institución laical. En las primeras páginas de ella describe cómo y cuándo se dio la renovación de los terciarios dominicos en la ciudad de México:

“Gobernando las Españas la ceçárea y cathólicamagestad de Carlos II; la cathólica y universal Iglesia nuestro santísimo padre Inocencio Undécimo, de felice recordación; y de toda la Nueva España el excelentísimo señor Marqués de la Laguna, por su virrey, gobernador y capitán general, y presidente de su Real Audiencia; siendo arzobispo del Arçobispado de México el ilustrísimo señor don Francisco de Aguiar y Seijas; maestro

⁷ *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México Orden de Predicadores en la Nueva España* (Franco, 1900: 494-495, 562).

⁸ Es notorio que la Cofradía del Descendimiento y Sepulcro de Cristo, fundada en 1582, tuviese elementos que después serían parte de la Tercera Orden Dominica de la Ciudad de México, sobre todo el matiz cristológico de la institución y la devoción a santa María Magdalena. Asimismo, en tiempos de Alonso Franco, esta cofradía era una de las más vistosas en la procesión del Santo Entierro, no sólo por las joyas que lucían, sino por la escuadra de milicianos que la acompañaban, elemento que nos recuerda a la antigua Milicia de Cristo. Véase *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España* (Dávila Padilla, 1625: 561-568).

general de toda la sagrada Orden de los Predicadores, el ilustrísimo y reverendísimo señor maestro don fray Antonio de Monroy [...], pareció al muy reverendo padre maestro fray Juan de Córdova, provincial de dicha Provincia de Santiago, debía suscitarse y renovarse para mayor gloria y honra de Dios, de nuestra señora la virgen María y de nuestro gloriosísimo patriarca santo Domingo [...], cuya data fue a los dies de abril del dicho año de mil seiscientos ochenta y dos [...]"⁹

Como se mencionó con anterioridad, si la Tercera Orden Dominicana ya había sido establecida en la capital del virreinato y sólo había desaparecido, no hablaríamos de una fundación sino de una renovación. Por tal motivo, las reglas que la compusieron a partir de entonces siguieron el mismo formato que había llevado con antelación; es decir, estatutos basados en la regla de fray Munio de Zamora y las observaciones que se le hicieron a lo largo de su historia.

Debido a que los terceros dominicos iban a depender de su Orden, sería el provincial de México quien designaría al pastor que cuidara de su rebaño. En este caso, fray Juan de Córdova decidió nombrar como director de la dicha Tercera Orden a fray Joseph de Herrera, quien era “doctor por la Real Universidad de México en sagrada theología, cathedrático de santo Tomás en ella y maestro por su Orden”¹⁰.

La renovación se dio en un momento en que los hijos de santo Domingo, en especial los americanos, estaban gozosos por la reciente canonización de santa Rosa de Lima, fenómeno no sólo ligado a la hermandad, sino también al proceso conocido como “criollismo”¹¹. Es más, a los pocos años, apenas comenzado el siglo XVIII, el laicado dominico también tendría un repunte en el virreina-

⁹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 1-2v (AGN).

¹⁰ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 3 (AGN).

¹¹ Sin duda, la canonización de santa Rosa de Lima le dio mayor impulso a la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo, especialmente en territorios americanos, pues era un elemento criollo que había logrado llegar a los altares. No sólo se trataba de un elemento propio de la Orden de Predicadores, sino de uno que daba esencia, pertenencia y distinción frente a los modelos europeos. Por su parte, Thomas Calvo encuentra también en las disputas sevillanas sobre el misterio de la Inmaculada Concepción, una defensiva dominica que se materializó en la fundación o refundación de las instituciones laicales de santo Domingo. (1998:86).

to del Río de la Plata, pues la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo se fundaría en Buenos Aires el 1º de julio de 1726, siendo prior de ella el capitán don José Cipriano de Herrera y Sotomayor, presidente de la Real Audiencia de Charcas (Jijena, 2005:233).

Una vez establecida la Tercera Orden Dominica los fieles comenzaron a entrar en ella. Siguiendo a Thomas de la Fuente Salazar, fueron cinco mujeres las primeras profesas de dicha orden: Antonia de Santo Domingo, doña Isabel de Picazo, Catherina de Jesús, Gerónima de la Trinidad y Luysa Francisca de la Presentación¹². En esta primera oleada, los integrantes terceros estarían estrechamente vinculados con los padres predicadores; por ejemplo, doña Isabel Picazo, perteneciente a la renombrada familia Medina-Picazo, era madre del reverendo padre fray Juan de Medina, quien fungía como prior del convento de Nuestra Señora de la Piedad. Asimismo, Joseph de Chávez, también profeso en ese año, era hermano de fray Diego de Chávez; e Isidro de Herrera lo era del director fray Joseph de Herrera¹³.

No es de extrañar que la Tercera Orden funcionara de esta manera, de hecho las relaciones familiares se continuarían en los años consecuentes. En una sociedad donde la vida transcurría en un fuerte corporativismo, la familia constituía un sólido grupo que respaldaba a sus integrantes en múltiples y variadas solidaridades. El hecho de que varios miembros de una familia pertenecieran a una orden tercera, o a cualquier institución como las cofradías, les permitía agrupar honor, privilegios y poder; es decir, un lugar dentro de la sociedad (Sanchiz, 2011:336).

Del mismo modo, para que prosperara la naciente institución, se necesitaban relaciones políticas y económicas. Dos fuerzas compusieron la estructura de los terciarios en los primeros años: por un lado, ligado a los padres predicadores se encontrarían los hermanos Herrera; por el otro, las burocráticas familias Medina-Picazo-Vázquez, haciendo que muchos de sus integrantes estuvieran relacionados directa o indirectamente con personas notables de la sociedad virreinal. La familia de los Herrera, por ejemplo, los ligaba con la Casa

¹² *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 3v-4 (AGN).

¹³ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 4-6 (AGN).

de Moneda, de quien Isidro era acuñador de monedas. Las relaciones de poder sostuvieron a los terceros dominicos e hicieron posible que la nueva institución iniciara con un buen número de adeptos: 118 profesiones se suscitaron apenas el primer año de funcionamiento (Calvo, 1998:78-80).

Si bien las relaciones políticas y burocráticas dominaron a la Tercera Orden, no podemos olvidar que esta institución religiosa, al igual que sus contemporáneas, no pasaban únicamente por estos planos terrenales. Ligados al estatus y privilegio del que gozaban sus miembros, también se encontraba la parte espiritual inalienable de la época. Una orden tercera era la oportunidad para ganar bendiciones, indulgencias y todo tipo de bienes para la otra vida. Como bien señala Gisela von Wobeser:

“Salvar el alma era una de las principales preocupaciones de los novohispanos. La Iglesia planteaba que la vida terrena sólo era transitoria y que la existencia plena comenzaba después de la muerte. El anhelo de todos era evadir el infierno, acortar el tiempo de estancia en el purgatorio y llegar al cielo. Muchas personas ocupaban parte de su tiempo en perseguir este fin (...) asistían con frecuencia a la iglesia, ayunaban y hacían obras de caridad, participaban en procesiones y festividades religiosas, pertenecían a una cofradía y destinaban parte de sus ingresos para comprar bulas e indulgencias, hacer donaciones piadosas y mandar hacer misas” (2011:17).

Se puede constatar que la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo se renovó en un contexto político, económico, social y religioso, factores que conformaban un todo en aquel momento. Así pues, los bienes materiales y espirituales se animaron en un proceso que completó la familia dominica a finales del siglo XVII.

Organización y estatutos de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo

La Venerable Tercera Orden de Penitencia de Santo Domingo funcionó a partir de los estatutos y constituciones que se habían aprobado en diversas etapas de la historia, especialmente la regla de fray Munio y las confirmaciones de Inocencio VII y Eugenio VI. La crónica de Thomas de la Fuente Salazar reco-

pila en sus capítulos las normas primordiales de la institución. La primera de ellas, por obvias razones, es el ingreso de los terceros, ya que un individuo sólo podía entrar si era “persona de honesta vida y buena fama, de ningún modo sospechosa de herejía”; por tal motivo el director o prior de la comunidad le hacía un examen, y se pedía la licencia y consentimiento de la mayor parte de los hermanos profesos¹⁴.

El ingreso de Antonia de Santo Domingo ejemplifica de mejor forma la regla, pues “pidiendo el hábito exterior de dicha Tercera Orden de Penitencia, y dado su información de ser española, limpia de toda mala rasa, persona de buenas costumbres y exemplar vida, y que ni ella ni sus parientes habían sido castigados por el tribunal del Santo Oficio ni por otro alguno”¹⁵, fue aceptada. El ser español, peninsular o americano, era importante en el contexto novohispano, y esta característica se anexó a la normatividad de la orden, aunque no por ello pudo haber tenido sus excepciones.

Como consta en las profesiones, los hermanos ingresaban y se les otorgaba el hábito, ya fuese cubierto (interior) o descubierto (exterior). Sin embargo no profesaban al instante, pues tenían un periodo de noviciado para probar, instruir y rectificar su vocación y compromiso con la Tercera Orden; este duraba alrededor de un año. Pasado dicho tiempo el maestro de novicios otorgaba una patente, la cual se presentaba ante el gobierno de la orden ocho días antes de la ceremonia de profesión, la cual era celebrada por el director o prior de la misma¹⁶. Ahora bien, una vez que profesaban tenían que permanecer en ese estado, teniendo como única alternativa pasarse a una de las religiones que tuvieran las mismas aprobaciones. La razón radica en que los hermanos terceros, aunque fueran laicos, hacían la profesión de los tres votos solemnes¹⁷.

¹⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 43-43v (AGN).

¹⁵ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 3v (AGN).

¹⁶ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 4, 55v (AGN).

¹⁷ Al depender directamente de la Orden de Predicadores, los terciarios profesaban con los votos de pobreza, obediencia y castidad. Esta es la razón por la que los casados que quisieran entrar a la Tercera Orden de Santo Domingo tenían que pedir la licencia de su cónyuge.

El hábito que se les otorgaba también tenía ciertas características. Se componía de un paño blanco y negro, de tela humilde para que no ostentara lujos ni riqueza. Se acompañaba de una capa negra y túnica blanca, la cual tenía mangas cerradas que llegaban hasta las muñecas. Se agregaban insignias religiosas propias de la Orden como rosarios y escapularios. El hábito tenía que ser defendido con una vida ejemplar y virtuosa del portador¹⁸. Esto se matizaba sobre todo en las hermanas, especialmente en las doncellas, pues no podían:

“andar ni frecuentar las calles, ni plaças públicas, ni acompañarse en tropas unas con otras, por consistir la mayor seguridad y perfección de qualquier virtud, y en especial la de la castidad, en guardar clausura, retiro y abstraimiento de todo género de comunicación, sino fuese con sus padres espirituales señalados por sus prelados o los que ellas eligiesen de las partes y calidades que pidiese el estado en que se hallasen”¹⁹.

El pedimento de hábito interior o exterior dependía exclusivamente de la decisión de los hermanos. Aunque la crónica no es clara, parece que sólo existía una cláusula para las mujeres que quisieran portar el hábito exterior. En 1690, cuando profesó María de Santa Cruz, el padre provincial le otorgó una licencia especial para que pudiera exhibir su hábito, ya que aún no contaba con los cuarenta años de edad. Esta disposición se basaba en una ordenación que se dio en Venecia en 1592, la cual negaba el hábito a mujer que no tuviera buena fama, parientes honrados, suficiente de qué vivir y edad de cuarenta años²⁰.

Respecto a su estructura jerárquica, la Venerable Tercera Orden dependía de un maestro director, quien era nombrado por el provincial en turno. Los

¹⁸ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 2, 43v (AGN).

¹⁹ Así también, se le encargaba a la priora que cuidara de sus mozas, pues ellas no debían tener “familiaridad con ningún hombre de qualquier estado o condición que sea, si no es que el tal hombre sea pariente de la hermana dentro del tercer grado de consanguinidad, y juntamente de buena vida y fama.” *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 1, f. 2v., 46v (AGN).

²⁰ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 83v.- 84 (AGN).

demás cargos eran elegidos mediante un proceso de votación anual por parte de los hermanos más antiguos. Esta disposición sufriría algunos cambios en la década siguiente, lo que ocasionó fracturas y enfrentamientos dentro de la institución.

Los cargos más altos, después del director, eran los de prior y priora. Para el caso de los varones, la elección de prior se acomodó mejor a un sistema de ternas²¹. La única razón por la cual el prior no surgiera de un proceso de elección sería cuando muriera el que estuviese en funciones. En ese momento sería el director, con consejo de los hermanos más antiguos, quien instituiría a uno nuevo, para que terminara las funciones de su predecesor²².

La función del prior radicaba en cuidar que los miembros de su comunidad cumplieran las reglas y normas establecidas por sus constituciones. Asimismo, se encargaban de corregir a los hermanos que hubiesen cometido faltas o infracciones. Si estas no eran tan graves bastaba con una amonestación o un castigo menor, como el ayuno a base de pan y agua. Si la culpa era más agravante o el hermano había cometido pecado mortal, se le podía excluir temporal o definitivamente de esta congregación²³. Finalmente, el prior tenía también la facultad de nombrar y delegar funciones al superior, quien era la siguiente autoridad después de él. Lo mismo ocurría para el caso de la priora²⁴.

Al ser el prior eje de la Tercera Orden, la elección se convertía en una decisión importante, pues sería él quien representara los deseos de la mayoría. Se preferían individuos que tuvieran buenas relaciones con el exterior, sobre todo de carácter económico y político. Esto llegó a generar problemas entre los hermanos, pues las elecciones se convirtieron en luchas y pugnas de bandos que pretendían defender sus intereses. A veces resultaba que el prior se reeligiera

²¹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 51 (AGN).

²² *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 46 (AGN).

²³ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 46v- 47 (AGN).

²⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 46v- 47 (AGN).

en su cargo, como sucedió con fray Joseph de Chávez, quien fue prior en 1683 y 1684; y con el bachiller don Gonzalo Meléndez Carreño, en 1689 y 1690²⁵.

Posteriormente, en unas ordenaciones que promulgaron el 1º de mayo de 1689, se decidió que todos los hermanos que hubiesen trabajado con virtud fuesen premiados con los cargos superiores, y por ello se ordenó que “se alterne el dicho oficio de prior, de suerte que un año lo haya de ser un señor sacerdote, clérigo hermano nuestro, y otro secular de hábito exterior o interior, digno, apto y a propósito para tal cargo [...]”²⁶

La reelección no sólo se daba entre los priores, pues muchas veces los hermanos decidían que los demás oficiales continuaran en sus puestos, sobre todo si eran idóneos para tales cargos y su posición era favorecida por las autoridades virreinales. Destacan dos casos. Por un lado, Isidro de Herrera, al ser hermano del director y acuñador de monedas en la Real Casa de Moneda, ocupó el cargo de tesorero desde 1682 hasta 1687. Para 1688, la tesorería pasó a manos de Miguel Rodríguez de Espíndola, pues Isidro de Herrera había resultado electo como prior²⁷. Por otro lado, la secretaría de la Orden Tercera casi siempre estuvo a cargo de Thomas de la Fuente Salazar, ya que fungía al mismo tiempo como notario del cabildo eclesiástico de la catedral metropolitana. Lo mismo sucedió con el cargo de priora, cuando las hermanas eligieron a doña Leonor de Navarro en 1684, en tanto que era esposa del capitán don Juan de Dios Medina Picazo (otro miembro de la renombrada familia), quien se desempeñaba como secretario de cámara de la Real Audiencia de México²⁸.

²⁵ El caso de fray Joseph de Chávez es interesante, pues no sólo fungía como prior de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo, sino que también era un activo tercero franciscano. Por su parte, el bachiller Gonzalo Meléndez Carreño, quien ingresó a la congregación en 1687, tuvo un fuerte peso en los años subsecuentes, sobre todo tras la disminución del poder de la familia Herrera (Calvo:1998, 78-79). *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 7, 10v, 29, 37v, 72 (AGN).

²⁶ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 51v (AGN).

²⁷ También era común que después de ocupar algún cargo, en la siguiente o siguientes elecciones resultaran electos en otros. Esto causó que el gobierno de los terceros, conocida como la Venerable Mesa, se convirtiera en armado político de carácter elitista.

²⁸ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 10v (AGN).

Tras los cargos de prior y superior se encontraban los de oficiales; éstos se componían de: consiliarios, maestro de novicios y celadores (distintos para hermanos y hermanas); procurador, tesorero y secretario. Para 1687, apareció el cargo de sacristán, encargado de poseer las llaves de la capilla provisional que por entonces tenían; y para 1688 y 1689, se integrarían los cargos de enfermeros y enfermeras²⁹.

Dentro de las obligaciones que tenían los terciarios, ratificadas y firmadas en 9 de mayo de 1689, se encuentran las siguientes: Asistir en comunidad a la comunión general el día de año nuevo, de santa Catalina de Siena, santo Domingo, Todos Santos y la Limpia Concepción; celebrar la fiesta de santa Catalina de Siena con misa, procesión y sermón; asistir a pláticas y ejercicios todos los lunes primero de mes, y durante el Adviento y la Cuaresma, todos los lunes de dicho tiempo; acudir a todas las procesiones que se hicieren en nombre del santo Rosario, así como a las fiestas de Cristo y de la Virgen; e ir con cera a los entierros de los religiosos que se efectuasen en el Convento Real de Santo Domingo de México³⁰.

Si analizamos las obligaciones de carácter litúrgico que tenía esta congregación, nos percatamos de la gran importancia que le daban a los ejercicios y prácticas purgativas, sobre todo en los tiempos dedicados a ellos, tales como la Cuaresma y el Adviento. Sin duda esta cuestión está ligada a su esencia crística y penitencial con la que fueron fundados; de igual forma, lo podemos constatar en los ayunos que practicaban y en la abstinencia de comer carne que se imponían los días domingo, martes y jueves³¹.

La cuestión de los muertos era también parte fundamental en la Tercera Orden, pues la reflexión sobre la muerte era esencial en una sociedad que buscaba alcanzar la salvación sempiterna. Cuando un hermano moría todos los miembros de la comunidad tenían la obligación de asistir a sus exequias. Como bien disponían las ordenaciones de 1689, los laicos dominicos tenían que acudir

²⁹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 27, 30 v, 39 (AGN).

³⁰ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 48 (AGN).

³¹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 45v (AGN).

con ceras en las manos³². Si el que moría era el maestro director o el prior de la hermandad, se le tenían que hacer grandes honras fúnebres.

Por ejemplo, el 22 de noviembre de 1689, murió el director fray Joseph de Herrera. En ese momento sonaron las campanas de todas las iglesias de la capital novohispana, durando los oficios toda la madrugada (debido a que había fallecido a las tres de la mañana), y la mayor parte del día. Nueve días después, el 1º de diciembre de ese año, se le hicieron honras fúnebres de tal magnitud que se dispuso una pira con catorce arrobas de cera³³. Asimismo, el día de la octava de los difuntos, se celebraba un aniversario anual por todos los hermanos que habían expirado, “con doble de campanas, misa, sermón, túmulo y procesión”³⁴.

Finalmente, los terceros de santo Domingo debían cooperar, para todos los gastos de la hermandad, con medio real y cornadillo semanales; en caso de que no pudieran aportar tal cantidad tenían que contribuir, por lo menos, con un real al mes. La recolección y registro de los importes estarían a cargo del procurador, y tenía la obligación de entregar el dinero y avisar al prior de los hermanos que no hubiesen pagado³⁵.

La normatividad y organización de los terceros dominicos siguió, sin duda, las disposiciones que se habían gestado a lo largo de los años en el viejo continente; sin embargo, con el correr del tiempo, estas se fueron adaptando a las necesidades e intereses de estas tierras. En otras palabras, la renovada Tercera Orden de Penitencia de Santo Domingo se iba haciendo cada vez más propia, más criolla y más novohispana.

³² *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 46 (AGN).

³³ La pompa de las honras fúnebres debió haber tenido tal magnitud e importancia en la ciudad, pues Antonio de Robles lo registró en su famoso diario de sucesos notables, obra que fue editada por la editorial Porrúa. (1946:192).

³⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 56 (AGN).

³⁵ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 54-55 (AGN).

Del convento a las calles: el impacto en la capital de Nueva España

La presencia de la Tercera Orden Dominica en la Ciudad de México impactó a varios sectores de la sociedad. Si bien las reuniones y los ejercicios se llevaban en la privacidad de la congregación, las manifestaciones devocionales salieron de los muros del convento; además, las necesidades de los terceros no estaban aisladas, sino que se encontraban inmersas en el contexto ciudadano.

Cuando los hermanos se renovaron, en 1682, no contaban con un espacio propio en donde llevaran a cabo sus distintas actividades. Tenían que pedir prestados recintos de la iglesia y del convento, sobre todo la antigua capilla de Nuestra Señora del Rosario, que después se convertiría en la capilla de santa Rosa³⁶. No obstante, el inicio de la Tercera Orden no fue nada malo; al contrario, su presencia en la capital del virreinato empezó a notarse, ya que los ingresos se multiplicaban y las donaciones comenzaron a llegar. Aunado a ello, la Tercera Orden Franciscana sí contaba con un espacio propio, y para 1686, bajo el liderato de fray Joseph de Ribera, la Tercera Orden de Penitencia de San Agustín también se renovaría en la ciudad de México³⁷.

Por tal motivo, los terceros dominicos pidieron a sus superiores un lugar exclusivo para ellos. La solicitud fue escuchada, pues en 1688, siendo provincial fray Joseph de la Vega, los padres predicadores decidieron donar a la Tercera Orden la Sala del Entierro, recinto que se encontraba en el patio del convento de santo Domingo. La donación se efectuó el 2 de octubre de 1688 ante el escribano real Pedro Muñoz de Castro³⁸.

A partir de ese momento, los terciarios iniciaron las remodelaciones para la nueva capilla. Se decidió que el maestro mayor de arquitectura Cristóbal de Medina Vargas fuera el encargado de hacer una evaluación de la obra; no obstante, quien llevaría por buen camino la construcción sería el maestro de arquitectura Manuel Peral. Este último, si bien no alcanzó el renombre de Medina

³⁶ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 6v-7 (AGN).

³⁷ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 19 (AGN).

³⁸ *Donaciones hechas a la Tercera Orden de Santo Domingo*, 1688-1838, Templos y Conventos, caja 23, volumen, 73, expediente 1, s/f (AGN).

Vargas, resultó importante para la Tercera Orden, pues en plena construcción de la capilla decidió ingresar a la Congregación³⁹.

La edificación del nuevo recinto también los llevaría a solicitar el trabajo de otra personalidad importante del virreinato en el ámbito de la pintura, pues en el inventario que hizo Thomas de la Fuente Salazar en 1703, se encuentran unos lienzos (no especifica cuáles) hechos por el maestro Juan Correa, los mismos que se encontraban en el colateral mayor de su nueva capilla⁴⁰.

Asimismo, es importante señalar que el hermano de este renombrado artífice, quien también desempeñaba el arte de la pintura, decidió donar una imagen de Cristo a dicha congregación:

“A este mismo tiempo Joseph Corre[a], mulato libre, maestro pintor, dio a la Tercera Orden u[n]a imagen de talla de la Oración del Huerto de Christo Señor Nuestro, con túnica nueva de tafetán morado, potencias de plata y anda de palo, pintado con una santa Verónica en ellas; sólo con cargo de que le encomienden a Dios en la hermandad, y a las ánima de su intención, y se aceptó así. Y se llevó desde su casa a la iglesia de nuestro padre santo Domingo, una noche en procesión, con asistencia de algunos hermanos, con el suprior y secretario”⁴¹.

Dado que esta noticia se encuentra en el apartado de la crónica dedicada al año de 1691, la donación que hizo Joseph Correa pudo haber sido antes o mientras se encontraba trabajando su hermano para los terciarios, incluso pudieron haber pintado juntos; se necesitaría buscar el contrato para resolver dichas interrogantes. Del mismo modo, esta información resulta insuficiente para saber si los Correa llegaron a tener algún aprecio especial por los seglares dominicos o por un miembro de ellos. Al menos en el caso de José, si bien era

³⁹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 33v, 42, 85 (AGN).

⁴⁰ *Inventario de la capilla de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo*, 1703, Bienes Nacionales, volumen 198, expediente 18, f. 12(AGN).

⁴¹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 97v-98 (AGN).

difícil que ingresara por su condición de mulato, decidió que el laicado dominico se encargara de encomendar a Dios su alma y las de su intención⁴².

Entre el trabajo arquitectónico y pictórico que se estaba haciendo, la capilla de la Tercera Orden debió haber sido una gran obra de arte; sin embargo, en tanto que tuvo que sortear grandes dificultades, no se logró dedicar hasta el 10 de enero de 1700⁴³. Además de las necesidades económicas, la construcción sufrió un estancamiento de diez meses debido al tumulto de 1692⁴⁴. Cuando se reinició la obra se decidió formar un patronato de 105 personas, mismas que aportarían una limosna de cincuenta pesos. Esta donación alcanzaría una suma de cinco mil doscientos pesos, con los cuales se pagarían los gastos de la capilla y se mandarían hacer quinientas misas para todos los patronos que hubiesen dado dicha limosna⁴⁵. Cabe destacar que entre los patronos se encontraban miembros de la renombrada familia Medina Picazo, incluso integrantes de otras instituciones, como don Francisco Antonio de Medina Picazo, importante terciario franciscano⁴⁶. Esto tampoco era inusual para la época, pues con los beneficios terrenales y espirituales que se obtenían, muchas personas de alcurnia podían participar y ayudar en varias instituciones religiosas, sobre todo si existían lazos sanguíneos y devociones personales en alguna congregación.

Las donaciones e inventarios que se hicieron en estos años no sólo nos ayudan a conocer las posesiones de la Tercera Orden, sino también, y me

⁴² *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 97v-98 (AGN).

⁴³ *Inventario de la capilla de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo*, 1703, Bienes Nacionales, volumen 198, expediente 18, f. 12 (AGN).

⁴⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 106v (AGN).

⁴⁵ Años atrás, en 1688, se habían conseguido una suma de mil pesos de oro común en reales para la construcción de la capilla. Antes de morir, Juan González Prieto había establecido en su testamento que instituía “por su única y universal heredera en el remanente de sus bienes a su ánima”, por lo que le pedía a sus albaceas destinasen su caudal a obras pías. Uno de sus albaceas era Isidro de Herrera, quien tuvo por bien destinar los mil pesos que tenía a su cargo a la fabricación de la dicha capilla, por “ser obra tan piadosa y del servicio de Dios.” Véase *Donaciones hechas a la Tercera Orden de Santo Domingo*, 1688-1838, Templos y Conventos, caja 23, volumen, 73, expediente 1, s/f (AGN).

⁴⁶ Don Francisco Antonio de Medina Picazo era caballero de la Orden de Santiago y tesorero de la Real Casa de Moneda de la ciudad de México. Véase *Libro de carga y data para Francisco Antonio de Medina Picazo*, 1682, Templos y Conventos, caja 223, volumen 333, expediente 5 (AGN).

parece más relevante, el estado de las devociones que se manifestaban en ese momento.

Imágenes y lienzos de la familia dominica se encuentran por obvias razones, aunque prefiguran más los elementos pasionales en laminillas, esculturas y pinturas⁴⁷. El especial fervor que le tuvieron a Cristo, sobre todo en las advocaciones de su sufrimiento, tiene sentido en el carácter penitencial que ellos tenían; basta recordar los ejercicios cuaresmales que ellos practicaban. La imagen de Jesús Nazareno, por ejemplo, siempre tuvo un lugar especial entre los hermanos; es más, a petición de Antonio de Góngora, su donador, se colocó en el altar mayor de la capilla⁴⁸.

Años más tarde, en 1691, la Tercera Orden tuvo por bien nombrar como su patrón a Jesús Nazareno (Calvo, 1998: 89). Del mismo modo, aunado a este fervor crístico, se encontraba una devoción especial a santa María Magdalena. Si bien esta santa tenía un cariño especial dentro de la Orden de Predicadores⁴⁹, la presencia de un altar suyo dentro de la nueva capilla, así como un lienzo y una talla de dicha mujer arrodillada, completaba muy bien la escena para los ejercicios penitenciales⁵⁰.

Desde las capillas provisionales, y después desde la nueva, se difundirían las devociones que practicaban los hermanos de la comunidad. La Pasión de Cristo, la Virgen María, santa María Magdalena, santa Catalina de Alejandría y miembros de la familia dominica, desde santo Domingo de Guzmán hasta santa Catalina de Siena, empezarían a salir a las calles. Además, se gestaron devociones particulares de los terceros; dos son las más notorias. El bachiller don Bentura de Medina Picazo tenía especial fervor a la señora santa Ana, por lo que decidió construirle un altar en la nueva capilla. Lo único que pidió a sus

⁴⁷ En el mencionado inventario de 1703 aparecen varias obras que tratan la Pasión de Cristo, destacando un Señor de la Columna, donado por Juan de Mendieta, y un Nazareno, donado por Antonio de Góngora.

⁴⁸ *Donaciones hechas a la Tercera Orden de Santo Domingo*, 1688, Templos y Conventos, caja 23, volumen, 73, expediente 1, s/f (AGN).

⁴⁹ El culto a santa María Magdalena en Nueva España se debió, principalmente, a fray Domingo de Betanzos. Según Dávila Padilla y Juan Bautista Méndez, Betanzos quería que la nueva provincia de predicadores llevara su nombre, debido a que durante un viaje a Roma su embarcación estuvo a punto de chocar contra unos peñascos. Implorando el favor de la santa, su embarcación se libró del inminente peligro. Si bien no consiguió que la provincia llevara su nombre, sí introdujo el rezo a Magdalena con antifona, verso y oración (Peña Espinosa, 2007:191).

⁵⁰ *Inventario de la capilla de la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo*, 1703, Bienes Nacionales, volumen 198, expediente 18, f. 4v, 8, 10v (AGN).

hermanos de hábito fue poder enterrar en dicho altar a sus familiares y a las personas que fueran de su agrado⁵¹. La otra devoción que estaba naciendo al interior de la Venerable Tercera Orden era una que se consolidaría en el siglo siguiente, y que formaría parte esencial en la autodefinición del grupo criollo y de la nación mexicana: el culto a la virgen de Guadalupe⁵².

Sería también desde la esencia criolla de la Tercera Orden Dominicana donde se fomentaría el culto a santa Rosa de Lima. El 5 de febrero de 1685, el papa Inocencio XI decretó una bula con la que se establecía la Cofradía de Santa Rosa en el Convento Real de Santo Domingo de México, misma que dependería de los terciarios dominicos. Un año después, justo el mismo día, el sumo pontífice agregó incentivos con un breve, mediante los cuales se animaba a los fieles a ingresar en dicha cofradía⁵³. Si la esencia criolla se manifestó en la devoción que le imprimieron a esta santa americana, también se expresó en la relación que estableció Thomas de la Fuente Salazar entre la fecha de la bula y el breve, y la conmemoración del mártir novohispano Felipe de Jesús, pues asegura “que parese quiso por criollo cooperar al negocio de su paisana santa Rosa [...]”⁵⁴

Por otro lado, la devoción al Rosario, propia de la familia dominica, también contó con la presencia de los hermanos terceros, sobre todo si se trataba de salir a las calles. Recordemos que una de las reglas de los terciarios era asistir a todas las procesiones que se hicieran en nombre del santísimo Rosario. La más

⁵¹ Cabe destacar que entre las personas que podían ser enterradas estaba su hermano, el ya mencionado don Francisco Antonio de Medina Picazo. El testimonio original se hizo en el año de 1700, pero debido a que la Venerable Mesa de la Tercera Orden no contaba con un traslado en sus libros, decidieron elaborar uno el 12 de abril de 1736 ante el corregidor de la ciudad Juan Gutiérrez. Este último documento es el que se encuentra en el archivo, y está integrado en el la carpeta de las donaciones de 1688.

⁵² Esto se puede constatar por la cantidad de cuadros y laminillas que se tenían al interior de la capilla; así lo dan a conocer las 14 fojas del ya mencionado inventario de 1703.

⁵³ Esta cofradía tenía especial incentivo en las indulgencias plenarias, pues éstas eran concedidas a los cofrades que, estando en la capilla de santa Rosa, “derramen piadosos ruegos a Dios por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, extirpación de las heregías, conversión de los infieles y concordia de los príncipes cristianos, y por la salud del romano pontífice.” Además, también se les concedía a los hermanos que estando en peligro de muerte invocaran de todo corazón y verdaderamente arrepentidos el nombre del Salvador. Véase *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 1, f. 101-102 (AGN).

⁵⁴ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 101 (AGN).

recordada por los habitantes de la Ciudad de México fue la ocurrida en 1690, ya que en ese año se dedicó la nueva capilla de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Para el día de la dedicación, 28 de enero de 1690, se decidió llevar la imagen en procesión del templo de santo Domingo a la catedral. Fue tan concurrida que acudieron las principales autoridades del virreinato, incluidos el arzobispo y el virrey. La Venerable Tercera Orden de Santo Domingo ocupó un lugar importante dentro de la procesión⁵⁵.

La presencia y relevancia de los terceros no se limitó a las prácticas realizadas al interior del convento y de la capilla, sino que necesariamente tuvieron que salir de ellas. Su participación en demostraciones públicas como fiestas, procesiones, ejercicios espirituales y demás manifestaciones devocionales era importante en aquella sociedad barroca que necesitaba de la teatralidad para expresar su pensamiento. Como dice María Dolores Bravo:

“La devoción a Dios, la Virgen en sus más variadas advocaciones, así como a los santos patronos de cofradías, de templos y congregaciones fueron abundantes en el ritmo de la vida y la cultura novohispanas. (...) El hombre virreinal estaba, además, familiarizado con imágenes, portadas, retablos, pinturas y esculturas que le facilitaban la identificación de los iconos propios de santas, santos y diversas advocaciones de la Reina del Cielo. La celebración religiosa congregaba en la fe compartida a todos los miembros de la comunidad, desde los más encumbrados hasta los más humildes” (Bravo, 2011:444-445).

Dificultades por sortear

Al ser la Tercera Orden una institución propia de su contexto, esta no podía ser inmune a los problemas de cualquier organización. Las principales fricciones se generaron al interior, sobre todo en la elección de sus oficiales. No hay que perder de vista que gran parte de los hermanos pertenecían a sectores elitistas de la sociedad novohispana, por lo que las elecciones se convertían en un medio donde luchaban por sus intereses.

⁵⁵ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, *Templos y Conventos*, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 81-81v. Antonio de Robles también registró el acontecimiento (1946:196).

El principal disgusto que se generó sucedió en el año de 1690, ya que varios terceros pidieron la nulidad de las elecciones. La discordia se generó cuando integrantes de la Tercera Orden se quejaron de no haber sido incluidos en la votación, pues según sus constituciones los de mayor antigüedad tenían derecho a dicho sufragio. El principal quejoso fue don Joseph de Aragón, un importante terciario que había ingresado desde el año de la renovación⁵⁶. En una carta que escribió al provincial de la Orden, asegura que hubo hermanos menos antiguos que él y sí habían votado, por lo que, a excepción del prior, los demás cargos debían ser dados por nulos⁵⁷. Sin embargo, tras comprobar que los que habían votado eran más antiguos que don Joseph, el provincial fray Juan del Castillo falló en su contra. Además, le pidió que se abstuviera de “perturbar la paz [...] acatando por palabra y por escrito a sus superiores con apercivimiento [...]”⁵⁸

La resolución benefició a la nueva Mesa, y se trató de que los hermanos volvieran a la quietud y concordia entre ellos. No obstante, las elecciones siempre fueron un proceso complicado, aunque después de los resultados los terceros regresaban a sus funciones cotidianas.

Otras problemáticas vinieron del exterior de la comunidad. A finales del siglo XVII dos fueron los que cimbraron más a la Tercera Orden. El primero de ellos nació a partir de la renovación de la Tercera Orden de Penitencia de San Agustín en 1686. Como era natural, los hermanos terciarios podían estar en uno o más laicados al mismo tiempo, porque a fin de cuentas no existía razón que se los impidiese. Sin embargo, las inquietudes comenzaron a surgir, sobre todo a raíz de la publicación de la *Vida espiritual* de fray Clemente de Ledesma, comisario de la Seráfica Tercera Orden de San Francisco. En dicha obra, impresa en 1689, el franciscano exponía sus dudas sobre la posibilidad de que los fieles pudieran ingresar en distintas terceras órdenes⁵⁹.

⁵⁶ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 6 (AGN).

⁵⁷ *Autos fechos por don Joseph de Aragón para que se provean de nuevo los oficios de la Venerable Mesa de la Tercera Orden de Santo Domingo*, 1690, Bienes Nacionales, volumen 198, expediente 2, f. 1-2v (AGN).

⁵⁸ La resolución del provincial también se registró en la crónica de Thomas de la Fuente Salazar, en donde dicho secretario calificó el informe de don Joseph y los demás querellosos como “sinistro y contra verdad”. En frases como ésta se puede apercibir cómo se formaban los disgustos entre los hermanos cuando se trataba de tomar decisiones importantes.

⁵⁹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de*

La quietud, por lo menos para los hermanos de la Tercera Orden Dominicana, llegó hasta 1691 cuando fray Francisco Suárez, dominico de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas, escribió un cuadernillo titulado: *Informe y parecer acerca de las razones que hay en derecho pena que los terceros de algunas de las sagradas religiones lo puedan ser juntamente de otras qualesquier*⁶⁰.

El otro gran altercado que sufrió la Tercera Orden la enfrentaron todos los habitantes de la Ciudad de México: me estoy refiriendo al motín de indígenas de 1692. Como se mencionó anteriormente, la construcción de la capilla se vio mermada por este suceso. Aquel 8 de junio, día del levantamiento, don Juan de San Miguel Ortega Montañez, hermano de hábito exterior, pidió permiso a la Venerable Mesa para quitarse su hábito y ceñirse armas, pues quería combatir a los amotinados, que en ese momento estaban quemando el Real Palacio. La Venerable Mesa decidió aceptar su petición, conque las constituciones no se lo impedían⁶¹.

La postura de don Juan de San Miguel y de la Mesa recuerda el pasado miliciano del laicado dominico, sobre todo si se trataba de defender la fe católica. El ataque de los indios a las instituciones era un desafío que dañaba el orden y el sistema establecido, cuestión que para la época era una afrenta al derecho divino; asimismo, en medio del tumulto, se estaban atacando a amigos, familiares y conocidos, que además de tener relaciones personales con don Juan y con la Tercera Orden formaban parte, como dice Josefina Muriel, de la sociedad española cristiana (Muriel, 1998:115).

Conclusiones

La Venerable Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo tuvo una fuerte presencia en la capital del virreinato; faltan más investigaciones que

México, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 19-19v (AGN).

⁶⁰ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 19-19v (AGN).

⁶¹ *Relación breve, narración verdadera y historia sucinta de la erección, fundación y suscitación de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre Santo Domingo en su Real Convento de México*, 1693, Templos y Conventos, caja 23, volumen 74, expediente 4, f. 34v, 45v (AGN). Hay que tener en cuenta que la Venerable Tercera Orden de Santo Domingo tuvo un pasado miliciano, por lo que las constituciones permitían a los hermanos llevar armas si necesitaban defender la fe. También se les daba licencia si el motivo era razonable.

determinen el momento de su llegada y el actuar que tuvieron durante la primera centuria de la dominación española. Lo que sí es claro es que por ciertos motivos dejó de existir hasta finales del siglo XVII, cuando a causa de la reciente canonización de santa Rosa de Lima, la necesidad de una sociedad corporativa que completara a la familia dominica y una renovada piedad religiosa presente en la sociedad novohispana, la Tercera Orden de Santo Domingo se renovó en 1682.

Los últimos años de aquel siglo el laicado dominico de la Ciudad de México tuvo una gran participación, tanto en los recintos cerrados donde realizaban sus actividades como en los espacios públicos donde, sin lugar a dudas, el impacto fue mayor, pues fueron asistidos por una masa barroca ansiosa de encontrar la redención eterna.

Los terceros de santo Domingo constituyeron una institución más de su tiempo, inmersa en contextos políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos. El presente artículo tuvo el propósito de realizar un acercamiento modesto a esta congregación que ofrece mucho por estudiar. La presencia de la familia dominica durante la época virreinal es un eslabón importante que nos ayuda a conocer más de aquella sociedad que vivía entre el ritmo de las campañas y el anuncio de hechos prodigiosos.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes inéditas

Archivo General de la Nación (AGN)
Fondo Bienes Nacionales
Fondo Templos y Conventos

Fuentes editas

CRUZ Y MOYA, Fray Juan de la Cruz, OP. (1954). *Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España, ilustrada con las vidas y apostólicos trabajos de los varones insignes que en ella han florecido en santidad y doctrina*. México: Librería de Manuel Porrúa.

DÁVILA PADILLA, Fray Agustín, OP. (1625). *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por*

las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España. Bruselas: Casa de I. de Meerbeque. Consultado el 1° de abril de 2013 en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012672/1080012672.html>

FRANCO, Alonso (1900). *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México Orden de Predicadores en la Nueva España*. México: Imprenta del Museo Nacional. Consultado el 1° de abril de 2013 en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080017668/1080017668.html>

ROBLES, Antonio de (1946). *Diario de sucesos notables*. México: Porrúa.

Bibliografía

BRAVO, María Dolores (2011). “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, Antonio Rubial (Coord.) *Historia de la vida cotidiana en México: La ciudad barroca*. México: El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica, pp. 435-460.

CALVO, Thomas (1998), “¿La religión de los “ricos” era una religión popular? La Tercera Orden de Santo Domingo (México), 1682-1693”, María del Pilar Martínez López-Cano *et. al.* (Coord.) *Cofradías, Capellanías y Obras Pías en la América Colonial*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Filosofía y Letras, pp. 75-90.

IJENA, Lucrecia (2005), “La Tercera Orden de santo Domingo en Buenos Aires, la conformación de la identidad terciaria. Organización interna y prácticas devocionales en el siglo XVIII”. *Segundas jornadas de historia de la Orden Dominicana en la Argentina*. Tucumán: UNSTA-Instituto de Investigaciones Históricas “Prof. Manuel García Soriano”, pp. 231-247.

MILLARES CARLO, Agustín y MANTECÓN José I. (1955). *Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

MURIEL, Josefina (1998), “Una nueva versión del motín del 8 de junio de 1692”. *Estudios de Historia Novohispana*, N° 18, México, pp. 107-115.

PEÑA ESPINOSA, Jesús Joel (2007), “Predicadores para los Ángeles. Dominicos y catolicismo en la Puebla del siglo XVI”, Fr. Eugenio Martín Torres Torres, OP. (Coord.) *Anuario Dominicano Tomo III, Puebla (1531-1774)*. Querétaro: Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, pp. 141-206.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José (2010), “La ilustre y venerable Orden Tercera de la Milicia de Jesucristo y Penitencia de Nuestro Padre Santo

- Domingo de Guzmán del Convento Casa Grande de San Pablo de Sevilla. Breves notas sobre su historia en el siglo XVIII". *XI Simposio sobre Hermandades de Sevilla y Provincia*. Sevilla: Fundación Cruzcampo, pp. 207-244.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio (2006). *Profetisas y solitarios. Espacios y mensajes de una religión dirigida por ermitaños y beatas laicos en las ciudades de Nueva España*. México: UNAM. Fondo de Cultura Económica.
- SANCHIZ, Javier (2011), "La nobleza y sus vínculos familiares", Antonio Rubial (Coord.) *Historia de la vida cotidiana en México: La ciudad barroca*. México: El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica, pp. 335-369.
- SIEGRIST DE GENTILE, Nora y JIJENA, Lucrecia (2004), "Dos Órdenes terciarias en épocas de la Colonia. San Francisco y Santo Domingo: Conformación, reglas, indulgencias y enterramientos". *Archivum XXIII*. Buenos Aires: Junta de Historia Eclesiástica Argentina, pp. 149-165.
- WOBESER, Gisela von (2011). *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas. Editorial Jus.

Recibido: septiembre de 2013

Aceptado: octubre de 2013.